



ACTA N° 578

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 21 días del mes de agosto de 2012, siendo las 13.00 hs, se reúnen los siguientes integrantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Administración: Cr Mario Eidenson, Mg Liliana Scoponi, Cr Ricardo Lorenzo, Esp Analía Goenaga, Mg Pablo Mielgo y Mg Claudia Pasquaré, por el claustro de profesores; Cr Carlos Ferreira y Lic Gabriela Pesce por el claustro de auxiliares, no asistiendo representantes del claustro de alumnos; bajo la presidencia del vice Decano Mg Gustavo Etman y la secretaría a cargo de la Mg Diana Albanese por reunir el quórum necesario para sesionar, se disponen a tratar el siguiente Orden del día

INFORMES DE DIRECCION

- Información recibida de la Universidad Nacional de Salta sobre la realización del XXXIV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional a realizarse los días 28 y 29 de septiembre de 2012.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta N° 577
2. Propuesta de designación de un de Ayudante de docencia en la asignatura Comercialización y Mercadotecnia de la carrera Técnico Universitario en Emprendimientos Audiovisuales", del programa PEUZO, sede Punta Alta
3. Propuesta de designación de un Ayudante de docencia en la asignatura Administración de la carrera Técnico Universitario en Emprendimientos Audiovisuales", del programa PEUZO, sede Punta Alta
4. Ratificación de la Resolución D-132/12 tema: modificación de la tabla de equivalencia automática de la carrera Licenciatura en Administración.
5. Donación del GEDICOOP de un ejemplar de la publicación "Juventud, Educación y Cooperativismo: los aprendizajes significativos y su relación con las actitudes en la vida adulta"
6. Donación de los docentes Diana Albanese, Claudia Rivera, Agustín Argañaraz y colaboradores, de un ejemplar del libro "Auditoría de Estados Financieros. Planificación y Ejecución", producto del trabajo de cátedra realizado durante los últimos años.
7. Considerando que con fecha 11 de julio el CSU aprobó la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración por la cual se da de baja al requisito de realización de 50 Créditos por Actividades en el Ámbito Cultural y Social", código 1630, y dado que la implementación de dichas modificaciones en el sistema de la UNS va a demandar al menos dos meses, la Dirección de Alumnos y Estudios recomienda que el Consejo Departamental emita una resolución por la cual se elimine dicho requisito para



aquellos alumnos que estén en condiciones de presentar el Trabajo Final durante el período de transición hasta la efectiva implementación de las modificaciones.

8. Propuesta de designación de un representante titular y suplente del Departamento en la Comisión Asesora de Extensión de la UNS
9. Propuesta del jurado que intervino en el concurso público de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura Administración Pública, código 1546 de la Licenciatura en Administración. Se propone designar a la Cra Yanina Gismano, legajo 9226
10. Renuncia presentada por la Cra Yanina Gismano al cargo de Ayudante de docencia A ordinario, dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Administración, código 1660, por haber accedido por concurso público al cargo de Ayudante A dedicación simple en la asignatura "Administración Pública", código 1546
11. Propuesta del jurado que intervino en el concurso público para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de docencia B con dedicación simple en la asignatura Sistemas de Información para la toma de decisiones I, código 1887, de la Licenciatura en Administración. Se propone designar al Sr Pablo Beresovsky y la Srta Marisol Mayor según el orden de mérito
12. Solicitud de Aval al Convenio Marco de Pasantías entre Constructora Global SA y la UNS
13. Solicitud de Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre el Estudio Silva y Asociados y la UNS
14. Donación de la Cooperativa Obrera Ltda de una (1) Pizarra Digital afectada al aula tecnológica del Complejo Palihue , según factura 4826 y una notebook Dell Inspiro 5038 y una (1) impresora HP DJ 3050 factura 4827 afectada al Gabinete Cooperativo
15. Informe de la Comisión Curricular de Contador Público. Se recomienda aprobar el programa de la asignatura Administración General CP, código 1579
16. Informe de la Comisión Curricular de Licenciatura en Administración. La comisión recomienda:
 - aprobar los programas de las siguientes asignaturas: Sistemas y Modelos, código 1883, Costos y Decisiones LA código 1541, Sistemas de Información para la Toma de Decisiones I, código 1887 y Administración Rural LA, código 1538
 - Solicitud de reválida: a) Otorgar reválida de la asignatura Taller de orientación en administración, alumno CANCE LUCIA LU 59909
 - Solicitud de equivalencias: a) otorgar equivalencias solicitadas por los alumnos a) CANCE LUCIA b) TORQUATI MARIA AGUSTINA, LU 96922

Informes de comisiones

Comisión de Posgrado.

- Dictamen de comisión sobre Solicitud de inscripción y propuesta de plan de tesis de la Cra. Maricel Viviana TUMINI, titulado "Análisis y evaluación de riesgos. Caso de aplicación a una PyME



de la industria farmacéutica de la ciudad de Bahía Blanca” para la realización de la Maestría en Administración, bajo la dirección de la Mg. Diana Albanese.

- Acta Nro 13. Especialización en Tributación.

Comisión de Práctica Profesional: Se recomienda dar por cumplido el requisito de la Práctica Profesional Supervisada al alumno RODRIGUEZ Rodrigo, LU 85671

Comisión Enseñanza: Informe de comisión

INFORMES DE DIRECCION

- Se toma conocimiento de la realización del XXXIV Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional que se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2012 en la Universidad Nacional de Salta. Se difundirá entre los docentes de las asignaturas de práctica profesional

ORDEN DEL DÍA:

El Mg Gustavo Etman solicita a los señores consejeros autorización para tratar un tema presentado sobre tablas antes de comenzar con los puntos del Orden del día establecido. Estando de acuerdo los señores Consejeros se procede a dar lectura a una nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración en relación con el método de distribución de las resmas de papel destinadas a los Centros de Estudiantes para el otorgamiento de becas en fotocopias. Al respecto se la Secretaría General de Bienestar Universitario propone distribuir las mencionadas resmas a los Centros de Estudiantes en función de la cantidad de alumnos, tal como se viene realizando durante los últimos años. Se toma conocimiento que existen dos dictámenes en disidencia de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Institutos, Becas, Subsidios y Extensión del CSU en uno de los cuales se solicita aplicar la misma metodología de distribución utilizada anteriormente y otro en el cual se solicita que las resmas correspondientes al Departamento de Ciencias de la Administración no se asignen al CECA en virtud del litigio suscitado durante el acto eleccionario de diciembre de 2009. Luego de una amplia discusión, los Consejeros manifiestan que tal como ha sido costumbre, el Consejo reconoce la autonomía de los Centros de Estudiantes, pero en cuanto al tema específicamente planteado resuelven avalar la distribución de resmas de hojas entre los Centros de Estudiantes de acuerdo con la propuesta elevada por la Secretaría General de Bienestar Universitario mediante la cual se asigna al CECA el 16.07% de las resmas de acuerdo a la cantidad de alumnos del Departamento de Ciencias de la Administración dado que no ha ocurrido ninguna circunstancia que indique la necesidad de variar la metodología que se viene utilizando desde hace años, inclusive, los dos últimos anteriores.

Se procede a considerar el orden del día previsto para la presente reunión.

Punto 1. Por unanimidad se aprueba el acta N° 577

Punto 2. Este Consejo Resuelve contratar a la Srta MAYRA GABRIELA SÁNCHEZ, como Ayudante de Docencia en la asignatura *Comercialización y Mercadotecnia* de la carrera Técnico Universitario en Emprendimientos Audiovisuales”, del programa PEUZO, sede Punta Alta



Punto 3. Este Consejo Resuelve contratar a la Cra ISABEL NOEMÍ BARRERA, como Ayudante de Docencia en la asignatura *Administración* de la carrera Técnico Universitario en Emprendimientos Audiovisuales, del programa PEUZO, sede Punta Alta

Punto 4. Por unanimidad, los señores consejeros ratifican la Resolución D-132/12 donde se resuelve modificar la tabla de equivalencia automática de la carrera Licenciatura en Administración entre las asignaturas Sistemas de Información Contable y Contabilidad Básica y Sistemas de Información Contable LA.

Punto 5. Se acepta la donación del GEDICOOP de un ejemplar de la publicación "Juventud, Educación y Cooperativismo: los aprendizajes significativos y su relación con las actitudes en la vida adulta" para la Biblioteca del Departamento.

Punto 6. Se acepta Donación de los docentes Diana Albanese, Claudia Rivera, Agustín Argañaráz y colaboradores, de un ejemplar del libro "Auditoría de Estados Financieros. Planificación y Ejecución", producto del trabajo de cátedra realizado durante los últimos años para la Biblioteca del Departamento.

Punto 7. Considerando que con fecha 11 de julio el CSU aprobó la modificación del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración por la cual se da de baja al requisito de realización de 50 Créditos por Actividades en el Ámbito Cultural y Social", código 1630, y dado que la implementación de dichas modificaciones en el sistema de la UNS va a demandar al menos dos meses, la Dirección de Alumnos y Estudios recomienda que el Consejo Departamental emita una resolución por la cual se elimine dicho requisito para aquellos alumnos que estén en condiciones de presentar el Trabajo Final durante el período de transición hasta la efectiva implementación de las modificaciones.

Punto 8. Visto la propuesta de designación de un representante titular y suplente del Departamento en la Comisión Asesora de Extensión de la UNS, por unanimidad se designa a la Mg LUCRECIA OBIOL y Cr GUILLERMO BRANDAUER como representante titular y suplente respectivamente.

Punto 9. Visto la propuesta del jurado que intervino en el concurso público de Ayudante de docencia A con dedicación simple en la asignatura Administración Pública, código 1546 de la Licenciatura en Administración se designa en el cargo a la Cra YANINA GISMANO, legajo 9226.

Punto 10. Se acepta la renuncia presentada por la Cra YANINA GISMANO legajo 9226, al cargo de Ayudante de docencia A ordinario, dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Administración, código 1660, por haber accedido por concurso público al cargo de Ayudante A dedicación simple en la asignatura "Administración Pública", código 1546

Punto 11. Visto la propuesta del jurado que intervino en el concurso público para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de docencia B con dedicación simple en la asignatura Sistemas de Información



para la toma de decisiones I, código 1887, de la Licenciatura en Administración, se designan en los cargos al Sr PABLO BERESOVSKY y la Srta MARISOL MAYOR según el orden de mérito

Punto 12. Se otorga Aval al Convenio Marco de Pasantías entre Constructora Global SA y la UNS

Punto 13. Se otorga Aval al Convenio Marco de Práctica Profesional Supervisada entre el Estudio Silva y Asociados y la UNS

Punto 14. Se acepta la donación de la Cooperativa Obrera Ltda de una (1) Pizarra Digital afectada al aula tecnológica del Complejo Palihue , según factura 4826 y una notebook Dell Inspiro 5038 y una (1) impresora HP DJ 3050 factura 4827 afectada al Gabinete Cooperativo

Punto 15. Visto el Informe de la Comisión Curricular de Contador Público, se aprueba el programa de la asignatura Administración General CP, código 1579

Punto 16. Visto el Informe de la Comisión Curricular de Licenciatura en Administración, se resuelve:

- Aprobar los programas de las siguientes asignaturas: Sistemas y Modelos, código 1883, Costos y Decisiones LA código 1541, Sistemas de Información para la Toma de Decisiones I, código 1887 y Administración Rural LA, código 1538
- Otorgar reválida de la asignatura Taller de orientación en administración, al alumno CANCE LUCIA LU 59909
- Otorgar equivalencias solicitadas por los alumnos a) CANCE LUCIA b) TORQUATI MARIA AGUSTINA, LU 96922

Informes de comisiones

Comisión de Posgrado.

- Visto el dictamen de comisión se resuelve dar traslado a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua para su tratamiento a la Solicitud de inscripción y propuesta de plan de tesis de la Cra. Maricel Viviana TUMINI, titulado "Análisis y evaluación de riesgos. Caso de aplicación a una PyME de la industria farmacéutica de la ciudad de Bahía Blanca" para la realización de la Maestría en Administración, bajo la dirección de la Mg. Diana Albanese.
- Se toma conocimiento del Acta Nro 13 de la Especialización en Tributación.

Comisión de Práctica Profesional: Visto el informe de comisión, se resuelve dar por cumplido el requisito de la Práctica Profesional Supervisada al alumno RODRIGUEZ Rodrigo, LU 85671 de la carrera de Contador Público.

Comisión Enseñanza: Visto el Informe de la comisión de enseñanza, este consejo resuelve:

- a) De acuerdo al orden de mérito establecido, designar a la Cra Cecilia Di Sciuillo, legajo 11518 en un cargo de Ayudante de docencia A, dedicación simple, para el dictado de la asignatura Administración y Gestión Pública II de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.



- b) De acuerdo al orden de mérito establecido, designar a la Cra Cecilia Di Scullo, legajo 11518 en un cargo de Ayudante de docencia A, dedicación simple, para el dictado de la asignatura Administración Pública de las Universidades de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias
- c) Designar a la Mg Lucrecia Obiol, legajo 7824 en un cargo de Ayudante de docencia A, dedicación simple, para el dictado de la materia Administración y Planeamiento Universitario de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias
- d) Aprobar la versión actualizada del formulario FCE 02 correspondientes a trámites de inscripciones en materias fuera de término por correlativas a efectos de agilizar los mismos.
- e) Dar lugar a las solicitudes de inscripción fuera de término en planes no vigentes presentados por los alumnos: HERNER GERMAN EZEQUIEL LU 63893; MAZZUCO SILVIA LORENA LU 38258; CRESPO JOSE MIGUEL LU 42572 (en éste último caso sujeto a que haya sido exceptuado de la materia Gabinete de Contabilidad)